

LA APUESTA POR LA INNOVACIÓN FINANCIERA



Lorena Mullor

Asesora de Public Policy de la Asociación de Banca Española

La innovación es defendida por todos los teóricos económicos como un elemento clave para el crecimiento económico. Aunque existen diferentes definiciones del término, innovación es la capacidad de transformar una idea novedosa en valor. Valor para el cliente, para el proveedor y, en general, para la sociedad. Ante esta perspectiva, ¿quién podría resistirse ante el círculo virtuoso que permite la innovación?

Durante muchos años el sistema bancario español ha presumido de ser pionero en incorporar nuevas tecnologías. Así ha sucedido, por ejemplo, en los medios de pago. No obstante, la era digital trae nuevos retos. Existen nuevos canales de interrelación y comercialización, un cliente cada vez más digital, más informado y exigente, ávido por recibir un mejor servicio. Hay además nuevas tecnologías que permiten extraer valor de la información, transformar procesos y ganar eficiencia. Y, en este contexto, surgen nuevos competidores, con una mochila más ligera en términos de regulación y sistemas heredados.

Ante este nuevo entorno, la industria financiera no puede perder el tren de la innovación. Pero para ello, debe vencer importantes desafíos ligados tanto a su corsé regulatorio, como a su propia idiosincrasia que entorpecen la adopción de un enfoque de “probar y aprender”, necesario para la innovación.

Las autoridades de regulación y supervisión se enfrentan también a un gran dilema a la hora de decidir qué enfoque adoptar con relación a los nuevos desarrollos tecnológicos y a los nuevos entrantes. El nivel de exigencia de las medidas prudenciales tradicionales para asegurar la necesaria estabilidad financiera puede entorpecer la flexibilidad y agilidad de muchos casos de negocio prometedores, con el riesgo a futuro de perder posiciones en materia de competitividad y desarrollo.

Se trata entonces de encontrar un equilibrio óptimo entre garantizar el buen funcionamiento del mercado y facilitar procesos innovadores. En muchos países ya se ha comenzado a implementar iniciativas para dar respuesta al desafío que introduce la transformación digital en el ámbito financiero. Uno de los instrumentos que mayor acogida está teniendo es la

puesta en marcha de un campo de experimentación o sandbox regulatorio.

En el ámbito de la seguridad informática, la palabra *sandbox* hace referencia a “un entorno de pruebas separado del entorno de producción”. Se podría intuir fácilmente que en el sector bancario un *sandbox* regulatorio es “un laboratorio de pruebas al margen de la regulación”. Pero esta definición es imprecisa.

Un *sandbox* regulatorio se define generalmente como un conjunto especial de reglas diseñadas sobre un proyecto en particular, que permite a la empresa financiera probar su nuevo producto o tecnología innovadores en un entorno seguro y limitado, con una muestra reducida de clientes, y con la posibilidad de obtener exenciones temporales de determinados requisitos normativos o supervisores, o con determinadas garantías en caso de incertidumbre regulatoria.

La idea es buscar la proporcionalidad de la regulación en las fases de experimentación de nuevas tecnologías y modelos de negocio, de forma que las normas no supongan un obstáculo a la innovación.

El *sandbox* se convierte así en una herramienta muy potente al servicio de todos los

que en él participan. Tanto empresas como supervisores aprenden y ganan experiencia con estas pruebas piloto y evalúan cómo poder llevarlas al terreno real de juego, valorando los riesgos implícitos, las ventajas y las posibles barreras regulatorias existentes.

Desde el sector bancario queremos que España se ponga a la cabeza en lo que a innovación financiera se refiere, y defendemos la puesta en marcha de un *sandbox* regulatorio. Un espacio en el que puedan participar todas las empresas que invierten en tecnología aplicada a las finanzas (*fintech*): tanto bancos, como los nuevos entrantes (*startups*). Con reglas claras ex-ante que establezcan un terreno de juego equitativo para cualquier actor relevante con un plan innovador; con criterios de admisión de los proyectos transparentes y un enfoque supervisor flexible. Una iniciativa creíble y potente, que ofrezca garantías para sus participantes. Un entorno de trabajo en el que participe el mayor número de autoridades, monitorizando las pruebas de forma intensiva, con una clara voluntad de aprender de las lecciones que se extraen de ellas y permitiendo que puedan llegar al mercado las mejores iniciativas.

Si aspiramos a seguir siendo pioneros en innovación financiera, y con ello aportar valor a la sociedad española, un *sandbox* regulatorio deber ser nuestra apuesta estratégica nacional.

Un ‘sandbox’ regulatorio debe ser nuestra apuesta estratégica en el sector bancario